



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 33127/2009, por el cual se tramita la suplencia por la reducción horaria de la docente María Lidia Piotti, a cuyo fin se ha dictado la Resolución HCACETS N° 121/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

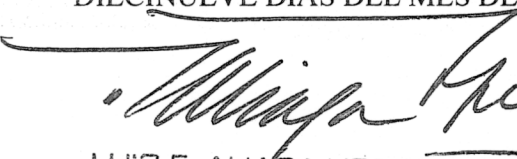
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

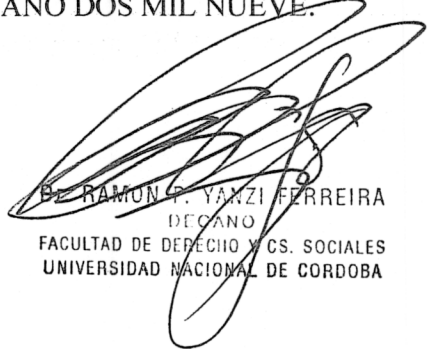
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 121/09, y en consecuencia, designar a la Lic. Natalia BECERRA, Legajo 41.452, en reemplazo de la Lic. María Lidia Piotti, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II, Plan de Estudios 2004, a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2009, reconociéndole los servicios prestados desde el día 29 de setiembre de 2009 y hasta el día de ayer.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 386/09.-